

EVALUACIÓN

Fecha de Aplicación: Fecha: 01-07-25 Rev: 6

10-04-07 Rev 0	Redacción original
30-10-07 Rev 1	Identificación de la revisión de documento
01-10-12 Rev 2	Introducción de EDUCAMOS
22-10-15 Rev 3	Adaptación a nueva imagen corporativa
30-10-16 Rev 4	Inclusión del RG 08 Solicitud de copia de examen
30-09-19 Rev 5	Adaptación a la nueva imagen corporativa
01-07-25 Rev 6	Revisión de contenido y cambio de responsables

Elaborado y revisado por:



RESPONSABLE DE CALIDAD

APROBADO POR:



DIRECTOR TITULAR

Realizado por: <i>Equipo de profesores</i>	Coordinado por: <i>Dña. Nerea González Bustamante</i>	Aprobado por: <i>D. Emilio J. García Arias</i>
--	---	--

1.- OBJETO

Definir cómo se realiza el seguimiento, la evaluación del alumno y la entrega de las notas.

2.- ALCANCE

Es de aplicación a todos los alumnos, a los padres, al personal de secretaría y a los profesores.

3.- ACCIONES.

3.1.- Reuniones de evaluación y seguimiento: En el centro se realizan evaluaciones sobre la evolución académica del alumno. Esta evaluación la realizará el claustro de profesores de cada sección según el calendario elaborado a principio de curso. También se hará un seguimiento de la evolución formativa del alumno, cada mes el claustro de profesores se reunirá para evaluar esta evolución en las reuniones de seguimiento.

Cada sesión de evaluación la convocará el Director Pedagógico de la sección correspondiente. Se levantará acta de cada reunión de evaluación.

3.2.- Gestión de la documentación de evaluación: Con tiempo suficiente, según estime cada sección, antes de la reunión de evaluación académica, los profesores pondrán las notas en EDUCAMOS de modo que en la reunión de evaluación el claustro de profesores y tutores pueda disponer de resúmenes mecanizados.

Una vez realizada la sesión de evaluación, el Director Pedagógico se encargará de comunicar, en secretaría, las rectificaciones pertinentes para que se proceda a la confección de estadísticas y del boletín de calificaciones de cada alumno, que se publicará en EDUCAMOS para que puedan verlo los padres y alumnos.

Además, al final de cada uno de los cursos de la ESO se elaborará un consejo orientador, que incluya una propuesta del itinerario más adecuado a seguir por el alumno. Este será publicado en EDUCAMOS para los padres y alumnos.

3.3 Criterios de evaluación: El profesor dará a conocer a inicio del curso los criterios de evaluación de su asignatura a los alumnos. El alumno o padre que lo solicite podrá revisar las pruebas escritas con el profesor que imparte la asignatura, módulo o área.

Realizado por: <i>Equipo de profesores</i>	Coordinado por: <i>Dña. Nerea González Bustamante</i>	Aprobado por: <i>D. Emilio J. García Arias</i>
--	---	--

Además, con el fin de garantizar el derecho a una evaluación objetiva, los padres podrán solicitar copias de los exámenes en el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las distintas materias, solicitándolo al Director del centro a través del registro RG 08 Solicitud de copia de examen, mediante una petición individualizada y concreta. Tras el recibo, el padre interesado deberá firmar un recibí en el mismo registro de solicitud (RG08).

En caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o ámbito o con la decisión sobre la promoción adoptada por el equipo docente, el alumno, o sus padres o tutores legales, podrán presentar por escrito a la Dirección del centro docente, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, reclamación ante las Direcciones de Área Territoriales, según contempla la ley vigente.

En su cumplimiento la Dirección del centro deberá remitir un expediente, en el plazo máximo de tres días, a la Dirección de Área Territorial donde se incorporen los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación, así como las nuevas alegaciones del reclamante e informe, si procede, del Director acerca de las mismas.

La Inspección educativa analizará el expediente y sus alegaciones, a la vista de la programación didáctica, y comprobará la adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno; la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación; la correcta aplicación de los criterios de calificación y el cumplimiento del centro en lo dispuesto en la ley.

El centro, tras recibir la resolución de la Dirección de Área Territorial, aplicará las medidas consideradas y las comunicará al interesado. Poniéndose fin a la vía administrativa.

Los diversos seminarios prepararán al menos una prueba por evaluación, común a todos los grupos, de aquellas áreas que el seminario lo estime necesario, además de la evaluación inicial de cada Ciclo. El seminario decidirá según transcurran las programaciones, el momento para preparar y realizar esta prueba durante la evaluación.

Todas las pruebas escritas que se realicen se guardarán en el seminario durante todo el curso escolar. Podrán ser reclamadas por el responsable de calidad cuando lo estime necesario para las auditorías.

3.4 Atención a padres y alumnos: Cada tutor, profesor, coordinador y Director Pedagógico tendrán una hora asignada para la atención a los padres, que solicitarán cita previamente mediante EDUCAMOS, aviso telefónico, mail o a través de la agenda escolar.

Realizado por: <i>Equipo de profesores</i>	Coordinado por: <i>Dña. Nerea González Bustamante</i>	Aprobado por: <i>D. Emilio J. García Arias</i>
--	---	--

3.5 Control de asistencia: Cada profesor que imparte la clase llevará un seguimiento de la asistencia y trabajo de los alumnos en clase (EDUCAMOS/EVALUACIÓN/PASAR LISTA). El tutor, profesores, coordinadores y dirección podrán tener acceso a él desde esta plataforma (EDUCAMOS/EVALUACIÓN/INFORMES), para las consultas que sean pertinentes.

4.- REGISTROS.

- ☐ Actas de reunión (RG 01)
- ☐ Control de asistencia y seguimiento (EDUCAMOS/EVALUACIÓN/PASAR LISTA)
- ☐ Control de asistencia y seguimiento (EDUCAMOS/EVALUACIÓN/INFORMES)
- ☐ Actas de evaluación (RG 18-18b)
- ☐ Programa de gestión de notas de calificaciones: EDUCAMOS
- ☐ Solicitud de copia de examen (RG 08)

Realizado por: <i>Equipo de profesores</i>	Coordinado por: <i>Dña. Nerea González Bustamante</i>	Aprobado por: <i>D. Emilio J. García Arias</i>
--	---	--